

La Audiencia Nacional declara nulo los expedientes de regulación de empleo llevados a cabo por las empresas públicas TRAGSA y su filial TRAGSATEC

Desde el Sector Salud, Sociosanitario y Dependencia de la FSP-UGT nos congratulamos del fallo emitido por la Audiencia Nacional en relación con la demanda interpuesta por varias organizaciones sindicales, entre las que, lógicamente, se encuentra UGT, en impugnación del Procedimiento de Despido Colectivo emprendido por TRAGSA.

La NULIDAD de dicho Procedimiento, al margen de la posibilidad de recurso sobre dicha sentencia, tiene un alcance aún mayor por cuanto, como la propia Audiencia Nacional admite, la correlación entre lo sucedido con los despidos del personal de TRAGSA y los llevados a cabo por TRAGSATEC es absoluta y, en ambos casos, TODO el personal despedido habrá de ser READMITIDO de forma INMEDIATA a sus puestos de trabajo con el ABONO de los salarios dejados de percibir.

La sentencia en el fallo estima la pretensión de las organizaciones sindicales demandantes (UGT, CCOO y CSI-F) y declara nula la decisión extintiva, condenando solidariamente a TRAGSA y a TRAGSATEC, a la inmediata readmisión de los trabajadores despedidos en sus puestos de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.



Son tres de los motivos de nulidad alegados por las partes, los que han sido estimados por la Audiencia Nacional:

1) Ausencia de entrega en el periodo de consulta de las cuentas provisionales de 2013 distintas al balance y cuenta de resultados, en concreto el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, exigibles conforme al artículo 254 de la Ley de Sociedades de Capital.

2) Ausencia de concreción de las causas invocadas para el despido colectivo en la comunicación final realizada a la representación ilegal de los trabajadores.

3) Carácter genérico e impreciso de los criterios de afectación para la selección de los concretos trabajadores despedidos.

Desde **FSP-UGT Castilla-La Mancha** nos sentimos orgullosos de la firme apuesta por defender la inviabilidad de la decisión empresarial, cuando menos con las medidas desproporcionadas que han intentado llevar a cabo, pues entendemos que todo lo que haya de suceder en las empresas y que afecte a las trabajadoras y los trabajadores, habrá de llevarse a cabo A TRAVES DE LA NEGOCIACIÓN.

Os seguiremos informando de cualquier noticia que pueda aparecer al respecto.

